

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

BOP-A-2025-2301

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

SERVICIO AL QUE PERTENECE	Administración General
Denominación del puesto	Auxiliar Administrativo
Número de vacantes	1
Unidad orgánica a la que pertenece	Secretaría
Grupo de clasificación profesional para puestos de funcionarios, y grupo profesional para puestos laborales	C2
Grupo de clasificación profesional/Grupo profesional	C-2
ADS	Funcionario de carrera
Titulación	Graduado/a en Enseñanza Secundaria Obligatoria

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

SÁNCHEZ ARELLANO, SARA

***5771**



SEGUNDO. Disponer la cantidad a la que asciende la retribución al nombrado/a.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado/a, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fuenteobejuna.es>]

QUINTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Fuente Obejuna, 1 de abril de 2022.– La Alcaldesa, Luisa María Rodríguez Rincón.

